

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ**  
Calla 4 No. 6-76 Barrio "EL Carmen". Oficina 304. Telefono: 090 7327589

**EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE  
RAMIRIQUÍ-BOYACÁ

**CITA Y EMPLAZA**

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN DE MARIA HERMELINDA ORTIZ DE VARGAS Y JOSE DOMINGO VARGAS Y A LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble a usucapir de mayor extensión denominado "El Encenillo", con matricula inmobiliaria No. 090-0019803 de la oficina de Registro de Instrumentos de Ramiriquí-Boyacá, ubicado en la vereda Escobal del municipio de Ramiriquí-Boyacá, número predial 000200210074000, dentro del proceso de pertenencia agraria No. 2019-00030 (antes 2016-00031 acumulado al no. 2015-00055 en el juzgado primero promiscuo municipal de Ramiriquí), para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 20 de abril de 2016 proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial por ROSA MARIA VARGAS MENDOZA, ANA ELVIRA VARGAS MENDOZA y ENRIQUETA VARGAS DE BUITRAGO (MENDOZA) en contra de herederos indeterminados de la sucesión de la señora Maria Hermelinda Ortiz de Vargas y de herederos determinados de la sucesión de esta y del señor José Domingo Vargas Ortiz que son José Delfin Vargas Mendoza y Flor Delhi Vargas Mendoza y personas indeterminadas.

Para los efectos del Inciso 1 del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente EDICTO EMPLAZATORIO se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario de seis de la mañana (6:00 a.m.) a once de la noche (11 p.m.) en la emisora F.M. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ.

**EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMÓN**  
Secretario

Leído 12-08-19  
Hora 1:13 PM.